

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0503-D-FLCH-19

Lima, 13 de mayo de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04113-FLCH-2019 relativo al pedido de auspicio académico para publicación del libro «CHURATA DESDE EL SUR».

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas apoyar a los eventos académicos relacionados a la investigación;

Que, mediante el oficio N.º 0128/FLCH-UI/19, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita el auspicio académico para la publicación del libro titulado «CHURATA DESDE EL SUR» editado por el Dr. Dorian Espezúa Salmón y el Dr. Nécker Salazar Mejía, siendo que el contenido es relevante y amerita ser publicado;

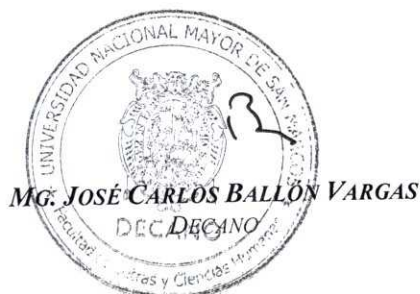
Que el expediente cuenta con el visto bueno del Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; y, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en su Art. 35º inciso d), señala “Promover la publicación y difusión de los trabajos de investigación, tesis, patentes, artículos y otros relacionados”;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **CONCEDER** el **Auspicio Académico** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para la publicación del libro titulado «CHURATA DESDE EL SUR» a cargo del DR. DORIAN ESPEZÚA SALMÓN y el DR. NÉCKER SALAZAR MEJÍA.
- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrase, comuníquese y archívese.



/ktg

Letras mayúsculas del Perú y América